



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2665497 RYTHI-M5LAE-Y98QF E9090ACAE5AD08451AE9E3D8D34760DC4680DE4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE OPERADOR DE SERVICIOS INFORMÁTICOS (IDENTIFICADOR 37) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

En sesión celebrada el 10 de julio de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de una plaza de Operador de servicios informáticos (identificador 37), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

«El Tribunal procede a valorar los méritos presentados por los aspirantes a los que les ha sido requerida la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo.

[...]

- D. Leonardo García-Rama González: Acredita experiencia en el Ayuntamiento de Majadahonda en puesto con categoría idéntica a la convocada durante más de 16 años, por lo que se le otorgan 70 puntos. En materia de formación acredita haber realizado cursos relacionados con las funciones del puesto y con las materias transversales, en los términos y condiciones establecidos en las bases de convocatoria.
- D. Miguel Gómez García: - D. Miguel Gómez García: No consta documentación acreditativa de los méritos alegados, por lo que se le valora con 0 puntos.
- D. Héctor Caballero Muñoz: Se valora la formación alegada que ha sido acreditada en los términos establecidos en las bases, otorgándosele 30 puntos.

Finalizada la valoración, el resultado es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN PROVISIONAL CONCURSO
GARCIA-RAMA GONZALEZ , LEONARDO	***0019**	70	30	100
GÓMEZ GARCÍA , MIGUEL	***7592**	0	0	0
CABALLERO MUÑOZ , HECTOR	***9202**	0	30	30

A la vista de este resultado y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el Tribunal **ACUERDA**:

Primero.- Publicar la calificación provisional del concurso en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la calificación provisional para hacer alegaciones.

Tercero.- Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, o en caso de presentarse, resueltas las mismas, se levantará Acta por el Tribunal, estableciéndose en la misma la calificación definitiva y elevando propuesta de nombramiento/contratación a favor de los aspirantes con mayor puntuación (una vez tenidos en cuenta los criterios de desempate) hasta el número de plazas convocadas».

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas